



| | | | | |
|-----------|---|-----------------------------|--|-----------|
| AÑO XXIII | Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia. | BADAJOZ 8 DE ENERO DE 1888. | En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados a precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes. | NUM. 1905 |
|-----------|---|-----------------------------|--|-----------|

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Lo que es ahora va de veras. ¡Pueden ustedes creerlo á piés juntillas! Despues de todo, la noticia ni cuesta un cuarto, ni á nada compromete: tiene, por tanto, todas las condiciones de verosimilitud.

Ello ya lo saben ustedes. ¡Pues poco ha corrido ya, á la hora presente, por periódicos y conversaciones! El ministro de Hacienda, —¡simpático señor de toda nuestra consideración y de nuestro mayor respeto!—tiene el propósito de rebajar en una porción de millones la contribución territorial.

No nos pregunten ustedes cuántos: en eso la noticia no es concreta. Dicese que ocho ó diez, y esto es todo. ¡Ocho ó diez millones! Un montón, como quien dice. La verdad es que no importa saber á punto fijo la rebaja: no hemos de perder el tiempo en averiguaciones por millon mas ó menos.

Sea lo que fuere, lo cierto es que la boca se nos hace agua. ¡Ocho ó diez millones! ¿Cuánto serán ocho ó diez millones? Debe de ser mucho. ¡Ay de nosotros! Nuestra pobre fantasía no llega ya á más de cuatro ó cinco perros chicos. A la vejez viruelas. Cuando niños oímos hablar de onzas en cantidades de muchos ceros: ya púberes contábamos por duros en cifras más reducidas: luego, adolescentes, por escudos: hombres ya, por pesetas y en exiguas sumas. Hoy no pasamos de los céntimos y gracias. Las unidades monetarias de otros tiempos nos parecen idealismo; el doblón isabelino moneda imaginaria: contar por miles para hipóbole de soñadores.

Figúrense ustedes, pues, si nos habrá conturbado, sorprendido, asustado, la noticia de la rebaja proyectada. ¡Ocho ó diez millones! Pero, ¡Dios santo! ¿Tanto dinero hay todavía?

Necesariamente todo esto debe de ser imaginario. ¡Por fuerza! Fijense ustedes en que se trata solo de un propósito, de una idea, de un proyecto. La loca de la casa anda, sin duda, suelta en la mollera del Sr. Puigecerver. ¡Un ministro loco! No se asusten, no obstante, por ello: ¿acáso ha ha-

bido cuerdo alguno desde hace muchos, muchísimos años?

¿Locura? ¡Poco á poco! No pongámos motes.

Hace tiempo que el país, otro loco de atar segun lo tratan, viene pidiendo rebaja en los impuestos. ¿Habrá contagiado al ministro de Hacienda con sus manías? Señores, un loco hace ciento, cuanto más muchos locos, uno.

¡Eche usted rumbo!

Dice un periódico ministerial, que está en los secretos de Dios.

La noticia no es una irreverencia aunque lo parece.

El diario en cuestión es ministerial.

Y esto basta.

Si no para no ser de los llamados, para figurar entre los escogidos.

Confesemos, con todo, que no creíamos tan modesto al colega aludido.

Ya, puesto á contarnos que está en los secretos de Dios, debiera haber sido más explícito.

Diciéndonos á la hora en que el Omnipotente va á consultarle.

Y poderle salir al paso.

No con otro intento que el de saber cuánto paga por la consulta.

Y para ver en qué forma se encarna.

¡Quién sabe!

Tal vez sea en la de empleado de ministerio.

Coalición republicana.

En virtud del acuerdo tomado en el *meeatin* coalicionista celebrado en esta capital el día 8 del pasado Diciembre, los Comités provinciales republicano progresista y republicano federal han dirigido á todos sus correligionarios la siguiente alocución:

«A LOS REPUBLICANOS PROGRESISTAS Y REPUBLICANOS FEDERALES DE LA NACION.

No tenemos más títulos para dirigir nuestra voz á todos los correligionarios de España, que el noble afán de proponerles y recomendarles la solución más conveniente para la defensa de nuestros principios en la lucha constante con nuestros adversarios; pero, aunque no tengamos otra autoridad, tenemos el derecho incontestable y hasta el deber ineludible de decir lo que consideramos medio indispensable de lograr una concentración de faerzas, ménos peligrosa ó más eficaz para que los partidos republicanos, sin lastimar su organizacion

ni perturbar su disciplina, puedan ir unidos á la conquista del derecho y de los ideales comunes, sin que despues del triunfo pueda haber quien no lo atribuya á la virtualidad de las ideas y al esfuerzo de todos los republicanos.

Los partidos Republicano federal y Republicano progresista hicieron una coalicion pactada por los Jefes y aceptada por todos. Esa coalicion, que lleva la fecha de 19 de Marzo de 1886 es, tal vez la obra más importante que ha realizado la Democracia republicana desde aquellos tiempos de desgracia que coinciden, como enseñanza elocuente, con la restauracion de la monarquía. Solo faltaba á esa concentracion de fuerzas el concurso de la Derecha republicana, que hubiera tenido al fin que prestarlo, de realizar ese partido alguna mision en la Democracia.

La coalicion, en tales condiciones realizadas por los dos partidos, fué para todos un buen presagio y, cuando aun resonaban los aplausos con que fué recibida y apenas habia empezado á dar sus naturales consecuencias, aquellos mismos que la hicieron la rompen con asombro del país republicano, que no se explica como y por qué, una coalicion hecha bajo los mejores auspicios, deja de ser al poco tiempo simbolo de union y concordia entre todos los republicanos.

La prueba de que aquella coalicion vino á llenar las aspiraciones de todos los amantes de la República está, en que inmediatamente despues de rota se busca otra fórmula ó, mejor dicho, otra palabra que la reemplace y que venga á significar lo mismo, aunque no sea mas que en apariencias. Se ha hablado de *union*, de *concentracion de fuerzas*, de *liga á la inglesa*, es decir, se han buscado palabras ó frases que significando sustancialmente lo mismo que coalicion, puedan servir, sin embargo, para reunir caóticamente los elementos republicanos al rededor de una bandera sin principios ni aspiraciones definidos, como si para el combate, lo mismo que para despues del triunfo, pudiera y debiera fiar sus destinos la Democracia á otra cosa que á la virtualidad de las ideas y á la labor constante y decisiva de los partidos políticos.

Pero ¿qué es la *union* imparcialmente analizada? ¿Es ó significa la *union* de los partidos republicanos, con sus organizaciones, sus Jefes, su unidad que dá la fuerza y todos los prestigios y medios de accion de que ellos como partidos y solo como partidos pueden disponer? Si esto es ó significa la *union*, esto era ó significaba la coalicion. ¿A qué, pues, cambiar de nombre si son una misma cosa?

Más para los autores de la *union*, ésta debe expresar algo distinto y quizás contrario al de conciliacion; porque de otro mo-

do hubieran perdido el tiempo en una cuestion de nombres. Esa *union* que se busca, vendría á ser, en todo caso, un conjunto de elementos disgregados de los partidos que desorganizarían éstos sin llegar nunca á conseguir su propósito. Fuera de la *union* así realizada, quedarían siempre muchos elementos valiosos que no la aceptarían como aceptaron la coalicion, la cual reunía los partidos en toda su integridad y su esfuerzo tenía que ser más vigoroso, eficaz y decisivo, tanto para la propaganda de las ideas y la lucha en los comicios como para la reivindicacion de la Soberanía por los medios extraordinarios que aconsejare la necesidad.

La coalicion tenía, además, un programa para la lucha y para despues del triunfo; con el programa de la coalicion se podía derribar y al día siguiente constituir una situacion vigorosa que contaría, desde luego, con el respeto de todos los republicanos á lo convenido para hacer frente en los primeros momentos á los peligros que pudiera traer un cambio fundamental en la política española. La *union* de elementos, que no sea la de los partidos republicanos en toda su integridad, no tendrá fuerzas para destruir ni tampoco para edificar; porque no cuenta de antemano con una fórmula comun aceptada por todos que sirva de garantía para la vida y consolidacion de la República misma.

(Se continuará.)

DE TODO UN POCO.

LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES EN FRANCIA.

He aquí la nota que ha publicado el *Journal officiel*.

«Una parte del crédito del capítulo 46 corresponde á los españoles refugiados en territorio francés á causa de los movimientos insurreccionales que se han producido en España durante estos últimos años.

Estos créditos suplementarios habían sido votados en diferentes épocas para ayudar á dichos extranjeros.

En 1886 las Cámaras votaron una suma de 70.000 francos, que se elevó durante el ejercicio de 1886, de 275.000 á 345.000 francos.

En 1887, á pesar de que no hay ningun crédito particularmente afecto á la emigracion española, los refugiados de dicho país son socorridos con un franco diario.

Este socorro es, sin embargo, temporal, teniendo por objeto el permitir á los emigrados de esta nacion hacer frente á sus primeras necesidades al entrar en Francia, pero con la obligacion para dichos extranjeros de atender á su subsistencia despues de cierto tiempo.

El número de refugiados ascendía en 1875 á 3.461, en 1886 á 233

y en el mes de Marzo de este año no pasaba de 83, de los cuales 6 se fueron espontáneamente á España, resultando, pues, que hay actualmente en Francia 77 emigrados españoles.»

El Serpis, de Alcoy, publica un artículo titulado «Desenlace,» en el que se ocupa detenidamente del tristemente célebre proceso incoado á consecuencia de los terribles sucesos ocurridos en aquella industriosa ciudad en 1873. Dicho proceso constaba de 30,000 folios; el sumario duró tres años y el número de procesados pasaba de 700. El dictámen fiscal calificativo se dictó á fines de 1876. En la actualidad sólo quedaban veinte procesados, pues del número anteriormente citado, muchísimos fueron indultados y otros han muerto.

La sentencia absuelve libremente á los veinte acusados, y con este motivo la prensa alcoyana prodiga grandes elogios al juez don José García Romero.

Hemos recibido el prospecto de *La Revancha*, periódico republicano que bajo la dirección de don Ricardo Lopez y Lopez comenzará á publicarse en Madrid el 15 del actual.

El futuro colega trabajará en favor de la concentración de las huestes democráticas y defenderá enérgicamente los procedimientos del Sr. Ruiz Zorrilla para el triunfo de la república.

Saludamos afectuosamente á *La Revancha*, deseándole que no sufra ningun contratiempo.

Con el título de *La Risa* ha empezado á publicarse en Madrid un festivo semanario del que son redactores y colaboradores D. Manuel Palacios, D. Eduardo Palacio, D. Ramon de Campoamor, D. S. Rueda, D. Enrique Perez Escrich, D. Manuel Ossorio y Bernard y otros distinguidos publicistas.

El director literario de *La Risa* lo es D. Carlos Frontaura y el artístico D. Alfredo Perea.

Contando como cuenta con tan valiosos elementos, *La Risa* obtendrá seguramente los favores del público.

El precio de suscripción es 3 pesetas trimestre, 5'50 semestre y 10 pesetas un año.—Administración, Preciados, 3, librería, Madrid.

SECCION PROVINCIAL.

A un pariente del Sr. Martos le nombraron comisionado principal de ventas de bienes nacionales en la provincia de Cáceres y con tal motivo el presidente del Congreso dirigió una atenta recomendación al Delegado de Hacienda de aquella provincia con el objeto natural y lógico de que como Jefe, le atendiera y estimara dentro de las conveniencias oficiales.

Pero el Sr. Delegado, al presentarse á tomar posesión el empleo, se negó á dársela sin razón alguna y el interesado llevó un notario y levantó acta. Entonces el Jefe, parece que reunió á otros jefes (consejo de jefes) y acordó escribir al Ministro vituperando un nombramiento que no es de su agrado.

Tales son los rumores que circulaban en Cáceres hace algunos días y que ignoramos si tendrán

fundamento, pero si es verdad que desde que el Sr. Llatas se encuentra al frente de la Delegación de Hacienda de Cáceres, apenas pasa un día sin que en aquellas oficinas ocurra algun jaleo.

Se suspende de empleo y sueldo á empleados que según la prensa son dignos; se pierden expedientes; y no ha faltado un periódico.—*El Correo de Extremadura*—que indique tener motivos para sospechar que el Sr. Llatan está loco.

Hay que convenir en una cosa: desde que el Sr. Camacho concedió el uso de fagines á los delegados y les aumentó el sueldo, algunos de estos señores se consideran unos proconsules y provocan conflictos á cada paso.

¿Por qué el Sr. Puigcerver no manda suprimir los fagines? Y si rebaja el sueldo de los delegados, mejor que mejor.

Segun *Las Antorchas*, periódico de Cáceres, he aquí el nuevo procedimiento que se ha inventado para no dejar nunca de ser concejales:

Conviene que el invento se generalice aquí donde á cada elección andamos á tiros para ingresar en los Ayuntamientos y hacer la felicidad de los pueblos.

A la Corporación municipal de Villanueva de la Vera la declaró procesada la Audiencia de Plazencia y el Juez de Jarandilla comunicó tal auto á los interesados y á la vez al Gobernador de la provincia para que nombrase concejales interinos; pero el correo con estas aguas no dá paso y no llega al Gobierno nunca la comunicación del Juez, de suerte que continúa quieta y pacíficamente el Ayuntamiento procesado ejerciendo sus augustas funciones.

Como los temporales de lluvia en Extremadura duran cuatro ó cinco meses, en este plazo se resuelve el proceso y si resulta que son inocentes no han perdido ni un día de haber, como si dijéramos, y si son condenados, con no dejar en correos pasar la sentencia, en paz.

La línea de Zafra ha aumentado su servicio diario con dos trenes más de mercancías, por haber aumentado considerablemente la exportación de los minerales cobrizos y otros efectos por dicha línea.

Leemos en *La Reforma de Cáceres*:

«A fines del mes pasado tuvo lugar ante la Junta administrativa de la provincia, un juicio promovido á instancia de D. Clemente Sanchez, como representante de la Compañía arrendataria de Tabacos, contra D. Nicolas Garcia, sub-agente de la Compañía arrendataria de Tabacos de Filipinas, en la suposición el primero de que el segundo era expendedor clandestino.

Del juicio resultó que la Compañía general de tabacos de Filipinas está legalmente autorizada para vender los suyos en la forma que hoy lo hacen sus comisionados, quedando por tanto absuelto de la demanda el Sr. Garcia, y en aptitud de seguir vendiendo los cigarros y picadura filipinos, de los que tiene grandes pedidos.»

Menos afortunados han sido los representantes, en otros puntos, de la Compañía general de tabacos de Filipinas, pues la Junta administrativa, convocada, no en virtud de denuncia de la compañía arrendataria de tabacos, si no por otras causas, condenó á los representantes aludidos en multas de importancia, sin perjuicio de entregar aquellos al brazo secular de la justicia. Y gracias que

no los mandó á la cárcel, teniendo en cuenta, sin duda, que la ley, en materia de contrabando, solo consiente esto cuando los reos ván provistos de armas ó son reincidentes por tercera vez.

Verdad que los hechos que se imputáran al representante en Cáceres de la compañía de tabacos de Filipinas pueden no ser los mismos que se atribuyeran á los representantes, en otras poblaciones, de la compañía mencionada; pero á juzgar por lo que dice *La Reforma*, hay analogía entre unos y otros hechos.

El Gobernador civil de Cáceres en vista de la queja formulada por el maestro y la maestra de Instrucción primaria de Herrera de Alcántara, á los que se le adeuda la friolera de seis mil y pico de pesetas, á que ascienden los haberes de seis años, va á proceder enérgicamente contra el Ayuntamiento de referido pueblo, con objeto de que sin pérdida de tiempo pague lo que debe á los pacientes profesores y víctimas del caciquismo.

Bien hecho.

SECCION LOCAL.

El Ayuntamiento tiene acordado que los faroles del alumbrado público se enciendan todas las noches, y sin embargo en algunas de las anteriores aquellas solo han estado encendidas hasta las once ó las once y media en que debía salir la luna.

Resultado: que como esta señora no pudo exhibirse por causa de las nubes, la población estaba completamente á oscuras, cosa tanto mas lamentable cuanto que llovía incesantemente.

Seria de celebrar que se adoptaran medidas para que los acuerdos del Municipio en materia de alumbrado se cumplan fielmente.

Está de manifiesto en el Municipio la lista de los mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho á elegir los compromisarios para Senadores.

Las personas interesadas deben examinar dicha lista por si tienen que pedir que se haga en ella alguna rectificación.

Hoy ha celebrado el Municipio sesión extraordinaria para ocuparse en el alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual.

Ayer llegaron á esta ciudad tres individuos que se presume sean Francisco y Jorge Escudero Macaver y Juan de Gracia, que se fugaron de la cárcel el 17 de Diciembre.

Ya se está colocando la verja en el paseo de San Andrés y en breve se plantarán en el mismo los árboles necesarios.

Ayer falleció en esta ciudad nuestro amigo D. Ramon Losada, depositario de fondos provinciales.

Enviamos á la familia del finado nuestro más sentido pésame por la desgracia que la aflige.

Hace pocos dias marchó de esta ciudad el Sr. D. Angel de la Riva, director en la misma de la Sucursal del Banco de España, que va á desempeñar igual destino en Segovia.

El Sr. la Riva desempeñó aquí con mucho acierto la dirección de la Sucursal.

En breve regresará á Badajoz el Delegado de Hacienda D. Juan Manuel Arribas.

Aun no han terminado las Juntas administrativas con motivo de las denuncias formuladas por la empresa arrendataria de consumos contra los que tienen aceitunas verdes en sus establecimientos.

Algunos de los denunciados pagaron ya á la empresa los derechos de consumos.

Que es lo que se procuraba.

A las últimas sesiones celebradas por la Comisión provincial solo asistieron algunos de los individuos de ella que tienen el carácter de propietarios. Los demás eran suplentes.

Se han despachado pocos asuntos.

La Comisión provincial se reunirá de nuevo el 22 del corriente.

El tiempo ha mejorado. Los labradores están de mejor humor.

La Sociedad económica de amigos del país, debe reunirse mañana para examinar una proposición sobre reforma del reglamento.

Mañana debe celebrarse en el Casino junta general de socios, para tratar algunos asuntos de interés.

El último número de *La Ilustración española y americana* publica trabajos literarios de gran mérito.

Los grabados que ilustran dicho número son notables.

La Administración, Alcalá, 23, Madrid; remite un número gratis al que lo solicite.

TEATRO.

Después de unas cuantas conferencias, llegaron á entenderse los artistas que actúan en el teatro de Lopez de Ayala y la nueva empresa.

Lo celebramos, pues así continuarán las funciones y los artistas sufrirán menos perjuicios.

El jueves se puso en escena *El estudiantillo*. El libro vale muy poco pero la música es agradable si bien hay que oírlo mas de una vez para apreciar sus bellezas.

La ejecución en conjunto fue aceptable, pero no se hubiera perdido nada con haber dado á la obra algunos ensayos más.

La señora Franco de Salas se transformó en un estudiante muy apuesto y muy gentil. Los trajes que lució son elegantísimos y de gran valor.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre
la coloracion perdida durante la
enfermedad.

Un médico éminente de Londres,
consultado sobre el merito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podia ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy te hallado. »
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre
la coloracion perdida durante la
enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en *Paris*: BOUTRON y C^{ia}, 40, calle St-Lazare y en todas las principales Farmacias.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON 20 MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS
Oficinas: Palma Alta, 3. Depósito: Puerta del Sol, 13.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una
imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de
la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan tetreceros
y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL
se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL,
que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto
SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

QUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

ASMA CATARRO, OPRESION,
TOS, PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vias respi-
ratorias, se calman inmediatamente y se
curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exíjase la firma de Levasseur.

ABIS, Farmacia ROSIQUET, 23, Rue de la Constance.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES
DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan in-
mediatamente con las PILDORAS ANTI-
NEURALGICAS del D^r GRONIER.
Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

BADAJEZ, D. J. Gimenez. — Plaza de la Soledad.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses.
Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco,
Bahia, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera
Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Río Grande do
Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y ar-
mas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomán-
do en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de
mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La
VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro
es el remedio mas seguro conocido has-
ta el dia para curar radicalmente las
fiebres intermitentes, ya sean tercianas,
cuartanas ó cotidianas.

El exito extraordinario que han al-
canzado en toda España es la garantía
mas segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las
mejores farmacias al precio de 20 reales
la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja
con 40 pildoras.

BADAJEZ, Sr. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Caceres, Sres. Casto y Hurtado Jime-
nez.

Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rudas
1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campo-
manes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente
T. Perez, Villanueva de la Serena (Dro-
gueria.)

Se vende

una mesa de escritorio en muy
buen estado.

Darán razon en la Adminis-
tracion de este periódico.